

EXPEDIENTE N° _____

CASILLA DE _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

3408 Imp. Nacional - 1950

Iniciativa de *la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia*

Asunto *Autorización a la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia para adquirir una finca*

Proyecto publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Dictamen publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Comisión de *Gobernación*

Para discutir dictamen _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Para _____ debate _____

Decreto N° _____ de _____ de _____ de _____

Sancionado el _____ de _____ de _____

Publicado en Gaceta N° _____ de _____ de 195 _____

Iniciado *el 24 de octubre de 1950*

Archivado el _____

Decreto N° _____

Asunto _____

N° *46*

Comunicación

1
Santo Domingo de Heredia,
25 de Setiembre de 1950.

Señores Secretarios de la
Asamblea Legislativa
San José.

Señores Secretarios:

La Municipalidad de este Cantón, en sesión celebrada a las trece horas del 22 del corriente mes, acordó solicitar a la Honorable Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 22 del 18 de Octubre de 1939, la autorización que requiere para adquirir una propiedad destinada a ser la sede de las oficinas públicas de este lugar. En mi condición de Presidente de la Corporación me permito presentar a la consideración de los señores Diputados, por el digno medio de ustedes, el siguiente proyecto de ley:

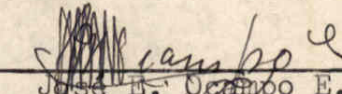
set.
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Autorízase a la Municipalidad del Cantón de Santo Domingo de la Provincia de Heredia, para que adquiriera la finca N° 17.421, del tomo 328, folio 142, asiento 14 del Partido de Heredia, con el fin de *construir* ~~instalar~~ *para* ~~las~~ oficinas públicas. El precio de compra lo fijará el Departamento de Avalúos de la Tributación Directa, de conformidad con lo que estipula el artículo 5° de la Ley N° 22 del 18 de Octubre de 1939.

DADO ETC...

Soy de los señores Secretarios muy atento servidor,



José R. Ocampo E.
Presidente Municipal.

ACOGIDO para su trámite por el Diputado:



SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta.

En sesión de esta fecha se leyó el anterior proyecto objeto de este expediente, habiendo ordenado la Presidencia pasarlo a la COMISION DE GOBERNACION para su estudio e informe.

O. Chacón Jimenez

Oficial Mayor

Ante la Municipalidad de
Sto. Domingo para comparecer
en su calidad.

Santo Domingo de Heredia, noviembre 7 de 1950.

4
Tenga por recibido
el negocio. —

Señor Diputado
don Manuel Felipe Ramírez Fonseca.
Estimado señor:

Por este digno medio me permito transcribirle el
Artículo-II- de sesión celebrada por la Corporación Municipal de
este Cantón, el día 5 de noviembre del corriente año, y que lite-
ralmente dice:

Artículo-II-

Discutido ampliamente el asunto de la negociación propuesta por
el señor don Moisés Aguilar Ch, de que habla el Artículo-I- de
sesión de fecha 20 de setiembre del presente año, y oída la opi-
ni3n desfavorable de un apreciable sector representativo del Pue-
blo, en acatamiento a este última circunstancia, se ACUERDA:
Autorizar al Diputado don Manuel Felipe Ramírez F para que retire
el Proyecto de Ley del conocimiento de la Asamblea Legislativa,
Proyecto que fué enviado por esta Corporación en cumplimiento del
ACUERDO anteriormente citado.

Trascribese el presente ACUERDO al señor Ramírez Fonseca,
Soy de Ud. con toda consideración su atto seguro servidor,



Rafael Arce Vargas
Secretario municipal.

Atendiendo a la gestión anterior, pido al Directorio tener por
RETIRADO este asunto, cumpliendo así los deseos de los señores
municipales de Santo Domingo.

M^{te} Felipe Ramírez F.

San José, noviembre 21 de 1950